



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00493988

VISTO

El Expediente EX-2023-00493988- -UNC-ME#FAUD por el que el diseñador industrial Javier Antonio PARRA solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL II B de la carrera de Diseño Industrial,

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud de licencia es para desarrollar y finalizar el Trabajo Final de la Maestría en Diseño de Procesos Innovativos (MDPI) de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba.

Que el Área de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra dentro de las disposiciones de la Resolución HCD N° 011/09.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes al diseñador industrial Javier Antonio PARRA (Leg. 43.386) en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL II B de la carrera de Diseño Industrial, por el período del 01/08/2023 al 31/01/2024, encuadrada dentro de las disposiciones de la Resolución HCD N° 011/09.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./